

INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS
A QUE SE REFIEREN EN EL ARTÍCULO 8,

Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el Artículo 6, párrafo primero, del REGLAMENTO (EU) 2020/852

LABORAL KUTXA RF DEUDA PÚBLICA, FI

ISIN: ES0164731038

Código LEI: 5493000HF0UQT9UGT492

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizó como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social



Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 22,9% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este fondo no tiene un objetivo de inversión sostenible, pero ha promovido características medioambientales y sociales al incluir consideraciones ASG en el análisis de valores y la construcción de la cartera.

El fondo ha seguido una estrategia de exclusión consistente en excluir empresas cuyo sector sea el armamento, el tabaco, el juego, el entretenimiento para adultos o la clonación humana.

Como se detalla a continuación, la promoción de estas características se ha cumplido, con un porcentaje de la cartera que promociona características medioambientales y/o sociales del 92,0%.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad y en comparación con periodos anteriores?

Para medir, monitorizar y asegurar el logro de las características ASG promovidas por este fondo, se consideran varias métricas de sostenibilidad y ASG. Debido a que el fondo no cuenta con inversión en emisores privados a la fecha del análisis, únicamente se considerarán los indicadores correspondientes a emisores públicos.

A 31/12/2025, los indicadores de seguimiento de la promoción de características medioambientales y sociales son los siguientes:

- **Intensidad de GEI** de los países receptores de la inversión: 391,80 tons CO₂e / EUR M GDP
- Calificación media en materia de **libertad de expresión**: Se utiliza el indicador Voice and Accountability del proyecto Worldwide Governance Indicator (WGI) del Banco Mundial, que mide la percepción del grado en que los ciudadanos de un país pueden participar en la selección de su gobierno, así como la libertad de expresión, la libertad de asociación y la libertad de prensa. Calificación: 0,94.
- **Desigualdad de los ingresos** de la población: La desigualdad de ingresos de cada país se basa en el índice GINI, que mide hasta qué punto la distribución de ingresos entre individuos u hogares dentro de una economía se desvía de una distribución perfectamente equitativa. Es un número entre 0 y 100, donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno). Calificación: 30,31.
- Calificación en materia de **corrupción**: Se utiliza el indicador de Control de la Corrupción del proyecto Worldwide Governance Indicator (WGI) del Banco Mundial, que mide la percepción de la medida en que el poder público se ejerce para beneficio privado, incluidas las formas de corrupción menores y mayores, así como el "acaparamiento" del estado por las élites y los intereses privados. Calificación: 0,73.

- Calificación en materia de **estabilidad política**: El indicador utilizado es el de Estabilidad Política y Ausencia de Violencia/Terrorismo del proyecto Worldwide Governance Indicator (WGI) del Banco Mundial. Este indicador mide la percepción de la probabilidad de inestabilidad política y/o motivaciones políticas, incluido el terrorismo. Calificación: 0,27.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Las inversiones sostenibles del fondo persiguen la consecución de metas ambientales y sociales tales como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, eficiencia energética, gestión eficaz de los recursos, o la mejora del bienestar social del conjunto de la sociedad.

Para medir la consecución de estas metas, se analiza la alineación de los ingresos de los productos y servicios de cada emisor del fondo a través del modelo de los objetivos de desarrollo sostenible. Esta metodología es diferente a la de años anteriores, por lo que no se puede hacer una comparativa. Los datos para 31/12/2025 de los ODS en los que se busca obtener un impacto positivo, con especial incidencia, son:

ODS	% Alineación	% Cobertura
ODS 3: "Garantizar vida sana y promover bienestar social"	NO APLICABLE	--
ODS 7: "Energía asequible y no contaminante"	NO APLICABLE	--
ODS 8: "Crecimiento económico inclusivo y sostenible"	0,00%	10,30%
ODS 12: "Consumo y Producción Responsable"	NO APLICABLE	--
ODS 13: "Acción por el Clima"	NO APLICABLE	--

A 31/12/2025, las inversiones sostenibles en bonos verdes, sociales, sostenibles, ligados a la sostenibilidad y de transición climática (en adelante, bonos ESG) y fondos clasificados como artículo 8 y 9 por el reglamento SFDR son:

Inversiones Sostenibles	% Cartera 31/12/2025	% Cartera 31/12/2024
Fondos Art.8	0,0%	0,0%
Fondos Art.9	10,1%	0,0%
Bonos ESG	13,8%	33,3%

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

La monitorización del cumplimiento de este principio se ha realizado a través de la medición de las principales incidencias adversas de las inversiones sostenibles de la cartera, empleando para ello como herramienta la tabla 1 del anexo I propuesto en las RTS.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad***

Tal y como se indica anteriormente, el principio de no causar perjuicio significativo se monitoriza a través de los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad. Para ello, el Fondo se basa en los indicadores obligatorios de la tabla 1 del anexo I de las RTS, la cual se encuentra adjunta a este documento. También se realiza un seguimiento del porcentaje de cobertura de cada indicador.

- ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

No aplica.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se realiza a través del seguimiento de los indicadores de carácter obligatorio establecidos dentro de la tabla 1 del anexo I de las RTS.

Los resultados a 31/12/2025 de los indicadores se pueden consultar en el documento anexo este informe.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La siguiente lista incluye las inversiones que constituyen las quince principales inversiones del Fondo a 31/12/2025:

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el periodo de referencia.

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1. Spain, Kingdom Of (Government) 07/2031	Tesoro	13,52%	España
2. Spain, Kingdom Of (Government) 10/2029	Tesoro	11,61%	España
3. Ubs Lfs - Sustain Dev Bank Bs Ucits Etf Usd A-Acc	Fondos de Inversión	10,06%	Luxemburgo
4. Spain, Kingdom Of (Government) 01/2028	Tesoro	7,51%	España
5. Spain, Kingdom Of (Government) 07/2033	Tesoro	6,67%	España
6. Deuda Estado España 1,4% 300428 (24913)	Tesoro	6,64%	España
7. Spain, Kingdom Of (Government) 12/2026	Tesoro	5,51%	España
8. Italy, Republic Of (Government) 10/2031	Tesoro	4,82%	Italia
9. Italy, Republic Of (Government) 02/2028	Tesoro	4,54%	Italia
10. France, Republic Of (Government) 02/2030	Tesoro	3,85%	Francia
11. France, Republic Of (Government) 09/2027	Tesoro	3,79%	Francia
12. Germany, Federal Republic Of (Government) 08/2030	Tesoro	3,04%	Alemania
13. France, Republic Of (Government) 11/2033	Tesoro	2,58%	Francia
14. France, Republic Of (Government) 06/2039	Tesoro	2,44%	Francia
15. Cash_Eur	Tesorería	2,40%	España



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A 31 de diciembre de 2025 el Fondo tiene un 13,8% de bonos ESG. Además, un 69,1% corresponden a bonos que cumplen con los requisitos de la gestora para ser considerados bonos que promocionan características medioambientales y/o sociales. Adicionalmente, un 10,1% lo conforman fondos artículo 9.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles y poco armónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

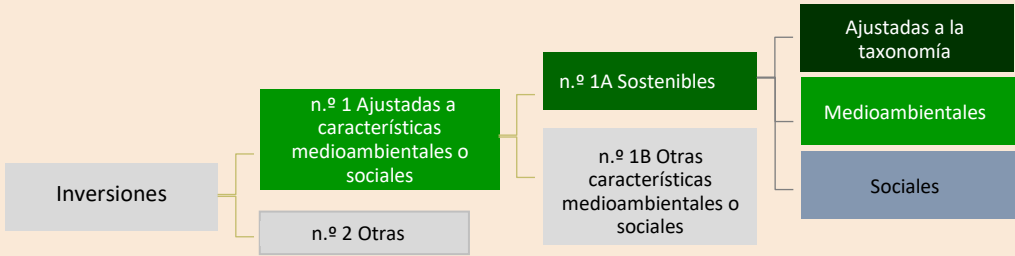
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que entre otras cosas tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

A 31 de diciembre de 2025, la asignación de activos del fondo es la siguiente:

Del 100% de inversiones, el 92,0% está invertido en activos ajustados a características medioambientales y/o sociales y un 8,0% en otras inversiones. Un 22,9% de la cartera son inversiones sostenibles, mientras que un 69,1% son inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.



n.º 1 Inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º 1A Inversiones Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

La distribución sectorial a 31/12/2025 es la siguiente:

#	Sector	Valor Mercado	Peso
1	Tesoro	75.260.304	85,1%
2	Fondos de inversión	13.209.867	14,9%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El producto no se ha comprometido a realizar inversiones sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?**

☐ Sí:

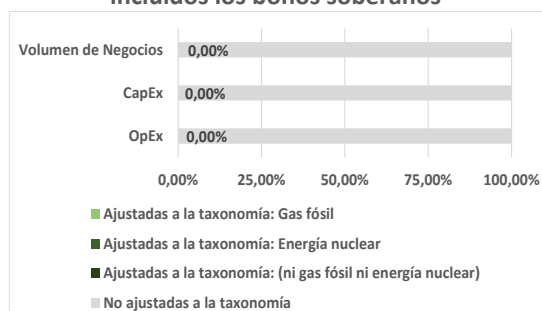
☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

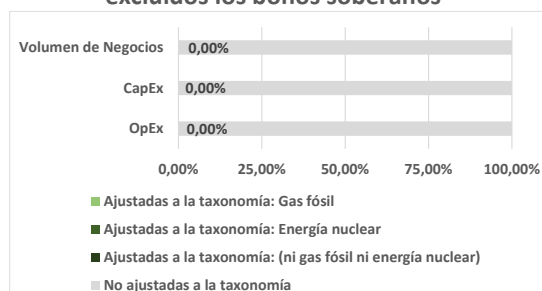
☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos *



Este gráfico representa el 14,9% de las inversiones totales

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El producto financiero no se ha comprometido a una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras de acuerdo con la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<<mitigación del cambio climático>>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumple en la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

A 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de inversiones sostenibles no ajustadas a la taxonomía de la UE es del 22,9%. Este porcentaje se compone de un 13,83% de bonos verdes, y un 9,1% provenientes de IICs, para las cuales no se dispone de información que desglose la proporción medioambientalmente sostenible.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

A fecha del informe, un 22,9% corresponden a un 9,1% de IICs, para las cuales no se dispone de información que desglose la proporción socialmente sostenible.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

A 31 de diciembre de 2025, el apartado de Otras inversiones se componía de liquidez. El peso de estas inversiones fue de un 8,0%. No existieron garantías medioambientales o sociales mínimas.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para cumplir con las características medioambientales o sociales durante el 2025 se han monitorizado el cumplimiento de las características medioambientales y/o sociales a través de los indicadores de sostenibilidad.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

N/A

- *¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado?*

N/A.

- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?*

N/A.

- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?*

N/A.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?*

N/A.